

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13825 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso necesario abreviado 577/2012, referente al concursado VELLAVISION, S.L., se ha dictado con fecha 07/04/2014 auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140016721-1